

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2415 /
CONCÓN, 29 AGO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°114 de fecha 26/05/2025 funcionario(a) Hernán Núñez Soto ✓
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°944/2025 de fecha 27/08/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, cometido funcionario(a) de Don(ña) **HERNAN NUÑEZ SOTO** Run [REDACTED] "Traslado de Oficina de Turismo Social" en la comuna Petorca en la región VALPARAÍSO, del 27 de mayo del año 2025.
- PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 13

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO DE OFICINA DE TURISMO SOCIAL	27/05/2025	Petorca	40%	\$25651
TOTAL				\$25651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

- IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA OLIVIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/ME/G/asv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POD. ORDEN. DE FIRMAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	29 AGO 2025	